REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Municipal

DECRETO EXENTO N°117.-/
RETIRO, 12 de Enero del 2015.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 011 de fecha 05 de Enero del 2015, que autoriza la realización beneficio presentado por Don Rolando Fuentes Soto, con domicilio Sector Rural los Cuarteles sur S/n°, para la realización de Semana veraniega sector Padre Fernando con baile, los días Viernes 16, Sábado 17 y Domingo 18 de Enero del 2015 desde las 22:00 a 04:00 y 18:00 a 24:00 Hrs.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, El decreto Exento N° 011 de fecha 05 de Enero del 2015, **"donde dice"** Actividad Semana Veraniega y horarios desde 22:00 a 04:00 y desde 18:00 a 24:00 Hrs., **"debiendo decir" Baile y Trilla de yegua** desde las 14:00 a 04:00 Hrs. y desde 14:00 a 24:00 Hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN./